

## Requisitos

- 1) Los progenitores, personas tutoras o acogedoras de los menores deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
  - Estar desarrollando una actividad profesional durante el periodo vacacional para el que se solicita el programa.
  - Realizar actividades formativas impulsadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León o la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la inserción socio-laboral, durante el período de funcionamiento del programa solicitado y en la franja horaria de desarrollo del mismo.
  - Presentar un grado de discapacidad igual o superior al 65% o deban atender a familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad con al menos dicho grado de discapacidad.
  - Tener reconocido el carácter de cuidadores familiares de personas dependientes.
  - Padecer enfermedad grave y/o deban seguir tratamientos médicos que imposibiliten el cuidado de sus hijos.
  - Acreditar participar en un proceso selectivo para el acceso a cualquier Administración Pública.

En el caso de residentes en municipios de menos de 3.000 habitantes también podrán solicitar el programa los progenitores, personas tutoras o acogedoras que además del hijo que para el que se solicita el programa conciliamos, tengan que atender a otro menor o menores de edad comprendida entre 0 y 3 años.

- 2) El menor para el que se solicita plaza en el programa y, al menos, uno de los progenitores, personas tutoras o acogedoras deberán estar empadronados en alguno de los municipios de la Comunidad de Castilla y León en el momento de formular la solicitud. No se exigirá el empadronamiento a los menores acogidos temporalmente.
- 3) En el verano 2021, como proyecto piloto, se ofertará el programa conciliamos en el entorno de un centro de alta complejidad socioeducativa incluido en el Programa 2030 desarrollado por la Junta de Castilla y León.  
A las familias que soliciten este centro para el Programa Conciliamos verano 2021, no les serán de aplicación los requisitos previstos en el punto 1.